

C.E. Nº 193100

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 08 SEP 2011

**VISTO:** el Viaje Oficial que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Almagro, realizará a la ciudad de Beirut, República Libanesa, entre los días 13 y 16 de setiembre de 2011, acompañado de una Misión Empresarial;------

**CONSIDERANDO**: I) que corresponde designar en la Comitiva Oficial que acompañará al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Almagro, a la señora Directora de Inteligencia y Promoción Comercial e Inversiones del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministro Mariella Crosta;-------

II) que por razones de itinerario de vuelo la señora Directora de Inteligencia y Promoción Comercial e Inversiones, Ministro Mariella Crosta, deberá partir de la ciudad de Montevideo el día 11 de setiembre de 2011, arribando a la ciudad de Beirut, República Libanesa el día 12 de setiembre de 2011, emprendiendo su regreso a la República el día 17 de setiembre de 2011, arribando el día 18 de setiembre de 2011;-

III) que la señora Directora de Inteligencia y Promoción Comercial e Inversiones, Ministro Mariella Crosta, deberá pernoctar en la ciudad de Beirut, República Libanesa, los días 12, 13, 14, 15 y 16 de setiembre de 2011;-------

IV) que siendo el viático diario a otorgar a la señora Directora de Inteligencia y Promoción Comercial e Inversiones, Ministro Mariella Crosta, a la ciudad de Beirut, República Libanesa, de U\$S 445 (dólares americanos cuatrocientos cuarenta y cinco), corresponde que sea abatido en un 60% de acuerdo a la normativa vigente los días 11, 17 y 18 de setiembre de 2011, al no pernoctar en dicha ciudad, ascendiendo el mismo a la suma de U\$S 178 (dólares americanos ciento setenta y ocho);--------

V) lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto N° 148/92 de fecha 3 de abril de 1992;-----

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RESUELVE:

- 1°.- Intégrase a la Comitiva Oficial que acompañará al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Almagro, en su Viaje Oficial a la ciudad de Beirut, República Libanesa, entre los días 11 y 18 de setiembre de 2011, a la señora Directora de Inteligencia y Promoción Comercial e Inversiones del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministro Mariella Crosta.------
- 3°.- El precio del pasaje correspondiente a la señora Directora de Inteligencia y Promoción Comercial e Inversiones, Ministro Mariella Crosta, por el trayecto Montevideo-Beirut-Montevideo, cuyo importe no podrá superar los U\$S 4201 (dólares americanos cuatro mil doscientos uno), se abonará con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 232, Programa 480, Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.------
- **4°.-** Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990.------
- **5**°.- Las erogaciones respectivas se atenderán con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005.-----
- 6°.- Comuniquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----

JOSÉ MUJICA Presidente de la República